

## Multiculturalismo y democracia

GIAN ENRICO RUSCONI

Si la política es, en última instancia, el gobierno de la conflictividad entre los hombres, es natural, más aún, es justo que la política sea la que tenga la última palabra en la problemática que estamos afrontando.

Mi intervención no será la síntesis comparativa de las diferentes políticas aplicadas en Europa en materia de culturas minoritarias o de diferencias culturales. Será una reflexión de carácter más general a partir del hecho de que hoy en este terreno la política se mueve con reticencia e incertidumbre. Carente de grandes visiones, dividida en diversa medida entre la retórica moralista y el pragmatismo, sensible ante todo a los humores de la opinión pública y a las consecuencias electorales que se derivan de ella.

La razón de este embarazo de la política no es banal. El nivel de los desafíos a los cuales está expuesta la constriñe a plantearse cuestiones para las que no estaba preparada. Los instrumentos conceptuales con los cuales consideraba estar equipada para afrontar y resolver los problemas (los conceptos de ciudadanía, democracia, identidad cultural) se muestran inadecuados. La redefinición de estos conceptos se vuelve parte integrante del conflicto cultural que debería resolver.

Tras el *déficit* de la política hay, pues, un *déficit de cultura* política en sentido lato. Estamos al inicio de un proceso de aprendizaje de larga duración, también por el carácter de transversalidad y de (verdadera o presunta) transferibilidad de las retóricas del discurso público de un fenómeno a otro de naturaleza distinta. Pongamos algún ejemplo: con razón o sin ella los argumentos con los que el partido separatista francófono de Quebec, en nombre de la defensa de la propia integridad cultural, afirma el derecho a la autonomía plena de su territorio respecto al Estado federal canadiense, cuyos argumentos son transferidos a las motivaciones separatistas del movimiento "liguista" italiano.<sup>1</sup> A su vez, la dimensión territorial de este tipo de reivindicaciones independentistas no impide que pueda ser utilizado de nueva cuenta y refuncionalizado por las minorías organizadas de los inmigrados en Europa en abono de su propia autonomía cultural en el territorio de las naciones que los hospedan. ¿Qué relación existe —o mejor dicho qué transferibilidad conceptual es legítima— entre el movimiento independentista vasco o el corso y las reivindicaciones de las comunidades organizadas de los inmigrantes árabes o turcos en Europa?

Todos reivindican el derecho a la propia identidad cultural y transforman estas reivindicaciones en una presión política más o menos amenazante. Todos desarrollan discursos acerca del "multiculturalismo" y presentan exigencias de una "política del reconocimiento" general.

Me pregunto, en cambio, si para los fines de una política sensata, no serían más importantes las diferencias que las semejanzas entre los diversos fenómenos. En todo caso, se vuelve indispensable reconsiderar los conceptos clave de la política democrática, desde el de ciudadano hasta el de autonomía cultural. Mis consideraciones se mueven en esta dirección.

Comencemos por una serie de interrogantes muy concretas. ¿Un creyente islámico puede ser un buen ciudadano italiano y europeo? Planteado de esta manera tan directa y explícita estoy seguro de que la respuesta es un "sí" a coro. Bien. Procedamos: un ciudadano de cultura islámica ¿tiene acaso derecho de que sus hijos sean educados demodo que mantengan la continuidad y afirmen su identidad originaria? Estoy seguro de que frente a esta interrogante nuestro coro en favor del "sí" comenzará a tener alguna declinación. Alguien querrá entender mejor qué significa "afirmación de la identidad islámica originaria", más allá de la plena libertad de expresión religiosa o de ritualidad comunitaria, ya garantizadas por la Constitución.

Los puntos críticos son muchos; recuerdo entre ellos la cuestión de las relaciones y de los derechos familiares (posición de la mujer), la necesidad de una representación política y la calidad de la escolaridad.

Detengámonos en este último aspecto, imaginando una posible exigencia: un muchacho o una muchacha árabe que asisten a una escuela italiana no solamente deberían estar exentos de las enseñanzas religiosas cristianas bajo cualquier forma, sino que tampoco deberían recibir nuestra historia nacional con sus Mazzini, Cavour, el Piave, la Resistencia y así por el estilo. No es su historia y, por tanto, deben tener derecho a aprender la historia de su gente y tierra de origen. La educación y la referencia de la propia historia, en efecto, es un requisito esencial para el mantenimiento de la identidad colectiva. En consecuencia, debería haber secciones islámicas en las escuelas públicas o instituciones de escuelas islámicas plenamente reconocidas como sucede, por lo demás, con las comunidades judías.

La comparación con la experiencia de los hebreos puede ofrecer modelos interesantes, pero no es tan idóneo sobre todo por la excepcional, larga, azarosa historia de su presencia en Europa. Por lo demás, respecto a la educación de la segunda y tercera generación de los inmigrantes provenientes de culturas

extraeuropeas, sabemos que en Europa (en Francia y en Alemania especialmente) se están aplicando soluciones razonables al problema (listados escolares integrados, lecciones auxiliares, etcétera).

Aquí no me interesan tanto las dificultades de instrumentación práctica de estas soluciones sino los razonamientos que las acompañan y las preceden. Estos tocan la relación entre criterios generales de la ciudadanía y derechos particulares de la cultura de pertenencia. Estos últimos derechos con frecuencia son sintetizados hoy en el concepto acrítico de "multiculturalismo" que puede exponer a la escuela a dos peligros: la etnización de algunas enseñanzas para las minorías inmigradas y el indiferentismo cultural para la mayoría de los autóctonos. En nuestro país no veo el peligro opuesto a una "renacionalización" de la escuela, que eventualmente puede importar a nuestros vecinos franceses y alemanes.

Pero no está dicho que la ausencia de este peligro sea una señal de madurez democrática. Antes bien, me pregunto cuántos, en efecto, en nuestra escuela italiana están convencidos y, por consiguiente, capacitados para explicar que existe un vínculo significativo entre el universalismo de la ciudadanía democrática y la desagregación de una historia común. Me pregunto cuántos profesores están convencidos y preparados para ilustrar positivamente el nexo entre conciencia democrática e identidad histórica común en términos culturales, que en nuestro caso no puede ser catalogada más que como identidad nacional.

Muchos se vuelven insensibles al oír hablar de nación/nacional, pero éste no es el punto. Aunque eliminásemos de nuestro vocabulario estas palabras, quedaría el problema de explicar cómo una identidad colectiva históricamente *específica* se vincula con los criterios *universales* de la ciudadanía democrática. Aunque en el lugar de una dudosa y discutible identidad nacional, pusiésemos primero las diferencias regionales como presumible forma de identificación colectiva en nuestro país, quedaría el problema de cómo esta identificación se relaciona, a través de las diferencias regionales, con los criterios generales de la ciudadanía democrática.

Profundicemos este punto. La ciudadanía democrática no es un listado de derechos y deberes, enunciado entérminos universalistas, suscribible o retirable a placer. La abstracción o la ficción filosófica que habla de un "pacto de ciudadanía", prescindiendo del mundo de los valores y de la cultura histórica concreta de la que nace, es importante desde el punto de vista metodológico. Esta abstracción permite afirmar y salvaguardar los derechos inalienables de la persona que deben hacer referencia a principios universales, no a lazos de alguna comunidad histórica. Pero esta posición metodológica no nos ayuda en la problemática que estamos afrontando. En efecto, las cuestiones que estamos exponiendo en clave multicultural se mueven precisamente en el sentido de corregir o integrar, por decirlo así, el universalismo - de la ciudadanía con el mantenimiento de rasgos y vínculos comunitarios específicos.

En tal virtud son una provocación al "liberalismo" en su acepción políticofilosofica típica del debate estadounidense y estimulan la discusión, en curso ya desde hace más de una década, bajo la etiqueta del "comunitarismo". En vez de trasladar directamente nuestro problema a los términos de esta discusión políticofilosofica, sugiero otro itinerario. La ciudadanía puede considerarse como la titularidad de acceso a determinados bienes que tienen forma de derechos (civiles, sociales, políticos). La política es el regulador de este acceso. La política "social", por ejemplo, regula la distribución de determinados beneficios o precisamente derechos sociales. Hablamos de política social "democrática" cuando en su acción distributiva ella se inspira en criterios universales de equidad.

Cuando hablamos de política universal de los derechos civiles y políticos no debemos olvidar que ella siempre se ha realizado en contextos históricos que han dejado huellas significativas. No es un detalle accidental para un inmigrante encontrarse hoy en Italia mejor que en Alemania o en Francia. Sobre todo, no es un dato histórico secundario el hecho de que la política de acceso a los derechos siempre se haya desarrollado bajo la presión de luchas que se encaminan a su logro y ampliación. ¿Cómo se ubica hoy desde esta perspectiva la "lucha por el reconocimiento" de los derechos de diferentes identidades culturales y, en consecuencia, la "política del reconocimiento"?

Para responder de manera sensata, es preciso distinguir diferentes niveles. La política del reconocimiento, como la pide, por ejemplo, el filósofo Charles Taylor para la autonomía estatal y cultural de su Quebec, se coloca evidentemente más allá de la adquisición completa de los derechos civiles y políticos de sus conciudadanos y, por lo menos intencionalmente, no prevé ni siquiera un efecto traumático particular en la escisión de la federación canadiense. Completamente diferente sería el caso de una "política del reconocimiento" practicada en nuestro país respecto a una fantasmagórica "identidad padana" que llevando al separatismo del norte de Italia incidiría profundamente en la identidad y la cultura colectiva de toda la nación, provocando entre otros efectos dificultades económicas y sociales imprevisibles e incontrolables.

La ampliación del concepto de "política del reconocimiento" al conjunto de las reivindicaciones planteadas por las comunidades de inmigrantes nos lleva a un universo distinto, caracterizado, por lo demás,

por la diferencia entre los inmigrados que ya gozan formalmente de plena ciudadanía y aquellos que carecen de ésta. Para estos últimos, que son la gran mayoría, podría ofrecerse a futuro en el ámbito europeo un "estatuto de residencia" con derechos políticos (de voto) a nivel local y comunal.

Esta solución, por muchos motivos ausplicable e improrrogable, hará más agudos los problemas de identidad cultural de los cuales nos estamos ocupando. Es una aporía con la que tenemos que hacer las cuentas, sin ilusiones. Es ilusoria la expectativa de que la participación en la vida política local de los inmigrados-residentes produzca automáticamente una nueva "cultura política común", que reúna precisamente de manera armónica a los ciudadanos autóctonos y a los residentes inmigrados. Es lo que espera una visión de la ciudadanía democrática, una variante del patriotismo constitucional como lo concibe Habermas, presumiblemente al grado de extenderse con éxito a las más variadas formas de vida.

Creo, en cambio, que la legítima participación en la política local reforzará en los inmigrados residentes el sentimiento de la propia diferencia. Contribuyentes como los autóctonos, electores como ellos, aunque sea a nivel local, esta nueva categoría de ciudadanos reivindicará el derecho al ejercicio público de la propia identidad. Es previsible, incluso, ya está en acto, una etnización de la política por lo menos en el nivel de representación. ¿Cómo puede ser compatible esta situación con el concepto universalista de ciudadanía?

Para afrontar en términos teóricos de manera consistente este punto, es preciso volver a reflexionar acerca de los contenidos de la ciudadanía. Ser ciudadanos no sólo significa disfrutar de los bienes-derechos en cuanto sujetos, sino comprometerse para contribuir a su producción. Los derechos son bienes costosos y el compromiso de los ciudadanos para asumir la parte que les corresponde no es fruto del altruismo desinteresado, motivado por razones morales o religiosas generales, sino es (debería ser) un comportamiento intrínseco al *estatus de ciudadanos, que reconocen tener vínculos de reciprocidad*.

La idea de "vínculos de reciprocidad" es importante en nuestra manera de argumentar. Los motivos que llevan a los ciudadanos a asumir los costos de la ciudadanía implican el reconocimiento de que dimensiones significativas de su identidad son parte de la identidad colectiva históricamente compartida con otros conciudadanos. Esta correspondencia en la identidad se traduce en aceptación de compromisos recíprocos de solidaridad, no a título privado sino público, porque tocan el estatus de ciudadanos que históricamente se constituyeron en nación, la "nación de ciudadanos", precisamente. Tal es el fundamento del civismo.

El civismo es la manera concreta en que en la política democrática se manifiesta el universalismo. No es sólo la afirmación y el respeto de los derechos de todos y de cada cual, sino el reconocimiento y la correspondencia de tomar parte en una empresa común. "Comunidad de destino" se decía tiempo atrás con una expresión que hoy nos deja desconfiados: preferimos hablar de "comunidad de responsabilidad".

Pues bien: qué "vínculos de reciprocidad", qué "comunidad de responsabilidad" pueden sentir o tener los ciudadanos residentes inmigrados o portadores en cualquier forma de una identidad cultural distinta de la dominante. Pueden trazarse varias hipótesis, pero lo que cuenta es afirmar el principio de la reciprocidad y de la responsabilidad.

Se trata de un principio *universalista* que se sustrae a la sospecha (frecuentemente resaltada en los debates que contraponen en abstracto universalismo y particularismo) de querer esconder algún truco etnoeuropeocéntrico. Al contrario ello presupone, como he tratado de demostrar, la reconsideración de los contenidos del discurso sobre la ciudadanía y la democracia con la revaloración de sus dimensiones culturales, históricogenéticas. Jamás se es simplemente ciudadano en términos universales, sino siempre dentro de una determinada historia colectiva, marcada por valores de identidad particulares. El universalismo es intercambio de razones incluso de la propia diversidad.

No sé cómo de este principio pueda brotar concretamente una integración democrática de nuevo tipo que evite cualquier "guerra de civilizaciones", sino que represente un nuevo equilibrio políticocultural. Como decía, estamos al inicio de un proceso de aprendizaje para el cual no hay ejemplos adecuados; la larga y atormentada historia de la presencia de los hebreos en Europa tiene características excepcionales. Los judíos europeos han participado íntimamente en los grandes procesos de transformación cultural, económica y política de la Europa moderna. La conflictividad que ha acompañado constantemente esta presencia —que desembocó en el intento criminal nazi de erradicarla tal cual, en términos literales— no ha podido borrar el dato fundamental de que el judaísmo es una constante interna de la historia y de la cultura europeas. El equilibrio actual entre su integración política y autonomía de su identidad es irreplicable para otras culturas; pero, en principio, esta perspectiva no puede ser cancelada para otras historias e identidades diversas, aunque sea más difícil de realizar.

Lo que cuenta no es la abstracta contraposición entre el universalismo y el particularismo, o peor aún la difamación del universalismo acusado de ser una forma enmascarada de euro-centrismo. Este, es decir, el universalismo, es intercambio de razones incluida la propia diversidad de manera que sea posible el

entendimiento en un plano de igualdad; es aceptación de vínculos de reciprocidad y lealtad, cuando se participa por consenso en esa "empresa común" que llamamos democracia.

Traducción: José Fernández Santillán

1 El autor se refiere a la Liga Lombarda o Liga Norte, agrupación que pugna por la separación y creación de un gobierno independiente precisamente del norte de Italia de los demás territorios que componen actualmente el Estado italiano. La propuesta de la Liga es crear la República Padana (nota del traductor).

Texto de la conferencia dictada en el congreso internacional "Conflictos culturales y democracia en Europa", organizado por la Fundación Instituto Piamontés Antonio Gramsci y el Instituto Goethe de Turin, del 3 al 4 de junio de 1996. Tomado de la revista italiana *Teoría política*, núm. 3, 1996. Agradecemos la autorización de Luigi Bonanate, director de esa revista, para traducirlo y publicarlo aquí en *Este País*.

El autor es catedrático de la Universidad de Turín, Italia.